

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS
DEL SISTEMA DE SALUD EN ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER nº 10

Zaragoza

3ª sesión del grupo A (profesionales)

7 de marzo de 2018



ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	6
Desarrollo del taller	6
Resultados	8
Evaluación	12

INTRODUCCIÓN¹

La Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y atribuye a los poderes públicos la competencia para organizar y tutelar la salud a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, la protección de la salud es considerada por la sociedad actual uno de los fundamentos del Estado del Bienestar, y como tal deben garantizarse los derechos y deberes de los usuarios del sistema público de salud.

Aunque los servicios de sanidad pública están muy consolidados en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de evitar en lo posible la dispersión normativa, es prioritaria la creación de un nuevo texto legislativo básico que, inspirándose en los preceptos de la Ley 14/1986, General de Sanidad, funde y represente el compromiso de todos los poderes públicos aragoneses con la sociedad aragonesa en relación a la protección de su salud; y con ello el reconocimiento y establecimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos aragoneses en el ámbito de la salud.

La primera característica que define a la futura ley es la de centralizar en una misma norma todos los derechos y deberes que asisten y corresponden a los ciudadanos en materia de sanidad y salud. Pretende, no sólo salvaguardar el principio de seguridad jurídica, sino ofrecer a los ciudadanos, en cuanto que usuarios y destinatarios de los servicios de salud, un único instrumento en el que se reconozcan sus derechos y deberes para así facilitar el acceso a los mismos por los ciudadanos.

Para ello, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios del Departamento de Sanidad, ha trabajado en la redacción del borrador de Anteproyecto de la Ley de derechos y deberes de los usuarios del Sistema de Salud de Aragón que ahora, desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia y Cooperación y Voluntariado se abre a debate público.

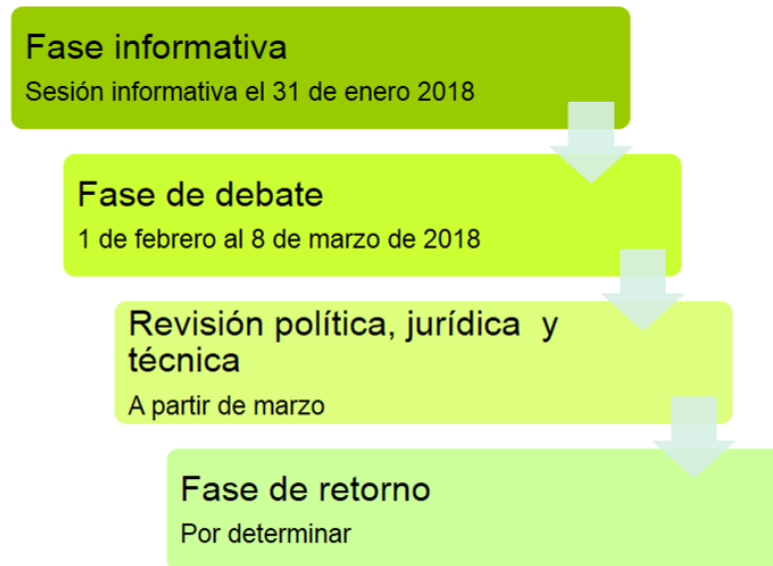
El 31 de enero se desarrolló la sesión informativa que daba inicio al proceso de participación y actualmente se lleva a cabo la fase de debate. En esta etapa deliberativa hay programados 10 talleres participativos que se realizarán en Teruel, Huesca y Zaragoza.

El presente documento es el acta del taller nº 10, de los 10 previstos en el proceso, y se corresponde con la tercera sesión llevada a cabo en Zaragoza con el colectivo de profesionales el día 7 de marzo de 2018.

¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-de-derechos-y-deberes-de-los-usuarios-del-sistema-de-salud-en-aragon>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en enero de 2018 y el desarrollo de los talleres tiene una duración de un mes, posteriormente habrá una fase de revisión técnica y por último una devolución de los resultados del proceso a las personas participantes en donde se explicará qué aportaciones se han incorporado, cuáles no y porqué.



Se planifican talleres en las tres capitales de provincia con las fechas que muestra la tabla.

ZARAGOZA Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19 De 10 a 14 h	
8 de febrero	grupo A, 1ª sesión
26 de febrero	grupo A, 2ª sesión
7 de marzo	grupo A, 3ª sesión
15 de febrero	grupo B, 1ª sesión
23 de febrero	grupo B, 2ª sesión
2 de marzo	grupo B, 3ª sesión

TERUEL Edif. Carmelitas c/San Francisco,1. Planta 2, de 10 a 14 h.	
12 de febrero	grupos A, B y C, 1ª sesión
19 de febrero	grupos A, B y C, 2ª sesión
HUESCA c/ Ricardo del Arco, 6. Aula 2, de 10 a 14 h.	
14 de febrero	grupos A, B y C, 1ª sesión
21 de febrero	grupos A, B y C, 2ª sesión

Grupo A: profesionales del sistema sanitario.
Grupo B: otros agentes y ciudadanía

PARTICIPA ONLINE

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:

<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-de-derechos-y-deberes-de-los-usuarios-del-sistema-de-salud-en-aragon>

ASISTENTES

Un total de **17 personas** participan en el taller.

Nº	Apellidos	Nombre	Entidad
1	Falo Sevil	Florencia	DGDGU
2	Gavín Pallarés	Sonia	Hospital Ernest Lluch
3	Grañena Barrabes	Ana María	S.A.L.U.D
4	Lafuente Gaspar	Alicia	No especificado
5	Lasarte López	Roxana	SALUD
6	Marin Baile	Natividad	No especificado
7	Rey Liso	Ana Isabel	SALUD
8	Sebastián Martínez	Ana Cristina	Hospital Clínico Universitario. HCU. L-B
9	Martín Martínez	Mª José	H.ERNESTLLUCH
10	Aznar Rilo	Virginia	No especificado
11	Cardiel Alonso	Mª de los Ángeles	Pta. O de S. La Paz
12	Pastor Oliver	Ana Mª	Hospital San Juan de Dios
13	Martín Ruíz	Aurelio	No especificado

Por parte del Gobierno de Aragón asisten:

- **Ana Sesé**, Jefa de Servicio de Garantías en el ejercicio de los Derechos de la Dirección General de Derechos y Garantías.
- **Salvador Gómez y Gloria Soro**, asesores técnicos de la Dirección General de Derechos y Garantías.

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Ainhoa Estrada y Félix Rivas de Atelier de Ideas S.Coop.

OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de los derechos y deberes de las personas usuarias del sistema de salud.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida, encuadre del proceso y descripción de la estructura de la sesión
Presentación de las personas asistentes.
Aportaciones al Título IV, Título V, Título VI y Título VII en pequeños grupos
Descanso
Plenario y aportaciones a las disposiciones finales y exposición de motivos
Despedida, evaluación y cierre

Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y el sistema de trabajo planteado.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.



RESULTADOS DEL TALLER

Se recaban **40 aportaciones** en el taller, el 60% respaldadas por el máximo grado de acuerdo.

Localización	Nº de aportaciones
Título IV	5
Título V	10
Título VI	16
Título VII	2
Disposiciones	1
Exposición de motivos	6

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas.

Id	Artículo	Localización	Tipo Aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
10ZA01	60.a	Título IV	Adición	Quitar la palabra "prestigio" y ampliar el concepto. Que se respete su honor, así como su seguridad e integridad física y moral, en el desempeño de sus funciones y que se le reconozca como Autoridad pública según la ley 9/2013	4	
10ZA02	60.b	Título IV	Modificación	Constancia formal en la historia clínica.	4	
10ZA03	61.c	Título IV	Adición	Añadir al final "...mínima imprescindible, regulado por el centro o servicio y con el consentimiento del paciente/usuario"	4	
10ZA04	61.i	Título IV	Adición	Añadir al final "incluidos los estudiantes en prácticas, Mir, Eir..."	4	
10ZA05	62	Título IV	Adición	Añadir otro punto al artículo: La administración establecerá un procedimiento que garantice una formación que sea preceptiva para el desempeño de la actividad profesional del puesto de trabajo.	4	
10ZA06	63.1	Título V	Modificación	Parece redundante: Donde pone los deberes y "obligaciones" a los que están "obligados". se puede prescindir del primero.	4	
10ZA07	65.2	Título V	Adición	Añadir: "Se prestará especial atención y facilitación al acceso de documentación de menores siempre que sea con finalidad protectora y por el interés superior del menor"	2	
10ZA08	69	Título V	Adición	Genera dudas por la falta de cumplimiento. Hay que establecer cauces de información y otras medidas para que se garantice ya que este artículo parece un "brindis al sol"	4	
10ZA09	70	Título V	Adición	Genera dudas por la falta de cumplimiento. Hay que establecer cauces de información y otras medidas para que se garantice ya que este artículo parece un "brindis al sol"	4	
10ZA10	70.3	Título V	Adición	Añadir al final: cumpliendo con los requisitos que la misma establezca.	Sin valorar	
10ZA11	71.3	Título V	Aclaración	Cúmplase!	Sin valorar	
10ZA12	72	Título V	Modificación	Incluir tras "discapacidad" (al final de la primera frase): "adecuando los recursos a la discapacidad del paciente"	4	
10ZA13	73.2	Título V	Modificación	Errata: falta un "que": información a la QUE accedan	4	

10ZA14	75.2	Título V	Modificación	Errata: Falta una A: Al titular y a A los destinatarios	4
10ZA15	75.2	Título V	Modificación	Cambiar la palabra "internamiento" por "ingreso".	4
10ZA16	79.2	Título VI	Modificación	Corregir el dato ya que el capítulo relativo al régimen disciplinario de la Ley 55/2003 es el Capítulo XII y no el Capítulo IX	4
10ZA17	79	Título VI	Adición	Añadir un punto 3 al artículo: Clínicas concertadas y privadas se regirán por su normativa de aplicación y, en defecto de la misma, será de aplicación la ley 55/2003 de personal estatutario.	4
10ZA18	80.3	Título VI	Adición	añadir "Públicos y privados"	3
10ZA19		Título VI	General al título o capítulo	Revisar el régimen sancionador del Estatuto Marco para que las sanciones leves del presente anteproyecto se ajusten más al Estatuto.	4
10ZA20		Título VI	General al título o capítulo	Tipificar las faltas leves, graves, muy graves: puntualidad en el puesto de trabajo y cumplimiento de la jornada	Sin valorar
10ZA21		Título VI	General al título o capítulo	Revisar el régimen sancionador del Estatuto marco: hay muy pocas faltas leves, muchas graves y muchas más muy graves.	4
10ZA22	82-1.b	Título VI	Modificación	Falta grave y no leve. Justificación en la legislación autonómica decreto 59/1997 EAP art.c. Cartera de servicios Legislación nacional art 10.2	4
10ZA23	82_1.d	Título VI	Modificación	Pasarla a grave	4
10ZA24	82_1.f	Título VI	Modificación	Pasarla a grave	4
10ZA25	82_1.g	Título VI	Modificación	Pasarla a falta grave	4
10ZA26	82-2.b	Título VI	Modificación	Contradicción con el Estatuto Marco: esta tipificado en el E.M. 55/2003 como muy grave,	4
10ZA27	82_2b	Título VI	Modificación	Pasarla a muy grave	4
10ZA28	82_2c	Título VI	Modificación	Pasarla a muy grave	4
10ZA29	84.2	Título VI	Modificación	Cuantía económica excesiva en todas las infracciones. Plantear sanciones administrativas relativas a salario y carrera profesional.	4
10ZA30	82	Título VI	Modificación	La falta de asistencia reiterada a las citas médicas debería ser tipificada como falta.	Sin valorar
10ZA31	86.1	Título VI	Aclaración	¿En qué se sustancia la prescripción? ¿A pesar de prescribirse se queda registrado en algún lado?	Sin valorar
10ZA32		Título VII	General al título o capítulo	¿Cómo se mide el grado de cumplimiento de los deberes de los usuarios?	Sin valorar

10ZA33	90.2	Título VII	Modificación	Un estudio de investigación sobre la difusión, aplicación y cumplimiento de los derechos y deberes cada 15 días parece mucho.	Sin valorar
10ZA34		Disposiciones	Aclaración	Disposición derogatoria 2: Aclaración de artículo 22 de la ley 5/2014 de 26 de junio	Sin valorar
10ZA35		Expos. motivos	Adición	Página 7 primer punto: el estado de salud viene determinado fundamentalmente [...] estilos de vida de las personas. La Consejería de Sanidad debe de implicarse con las otras consejerías en la búsqueda de soluciones a los problemas que sobre la población:	Sin valorar
10ZA36		Expos. motivos	Adición	Página 8 primer párrafo: "La virtual universalización de las expectativas" El documento debería explicitar esa "virtual universalización"	Sin valorar
10ZA37		Expos. motivos	Adición	Página 8 al final del primer párrafo: "..decisiones basadas en la información y el diálogo con los profesionales que los atienden". Añadir: Así como en su propio proceso de salud.	Sin valorar
10ZA38		Expos. motivos	Modificación	Página 7 primer párrafo "miembros activo de la comunidad" Especificar que no se excluye a estos colectivos.	Sin valorar
10ZA39		Expos. motivos	Modificación	Repasar posible errata (redacción extraña) página 7, tercer párrafo: constitución de 1978 "cuando empiezan" el conjunto de los ciudadanos "comienza" a ser consciente	Sin valorar
10ZA40		Expos. motivos	Modificación	Página 11 último párrafo. Respecto al tema de libre elección, hay que tener en cuenta lo que que no está regulado "pone libre elección de PROFESIONAL"	Sin valorar

EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,3.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es alto (4,2) y un poco más baja la relevancia que esperan de los resultados del proceso participativo (3,9)

Tanto la metodología como la dinamización han sido bien valoradas ambas con un 4,2 y 4,5 respectivamente. Una puntuación buena obtiene la organización de los talleres, (referida a espacios, horarios, inscripción e información) con un 4,3.

Las personas asistentes al taller valoran muy alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,6) así como la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,4). La interacción con el resto de las participantes es buena (4,4) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación también la puntúan ligeramente más baja con un 4,2.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL
ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS
DEL SISTEMA DE SALUD EN ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER nº 10

Zaragoza

3ª sesión del grupo A (profesionales)

7 de marzo de 2018

